

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5680/15

Res. 1727/15

ACTA N° 26, de fecha 7 de octubre 2015.

VISTO: La nota presentada por la Dirección del Programa de Gestión Humana, referente a la necesidad de prorrogar el plazo establecido en el Reglamento de Concursos, correspondiente al Orden de Prelación del Llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes para ocupar Cargos vacantes de Auxiliar de Servicio – Escalafón “F” – Grado 3 con carácter Presupuestado, homologado por Resolución N° 2463/12, en sesión de fecha 10/10/12 (Acta N° 105);

RESULTANDO: que la citada dependencia a fs. 1 fundamenta la solicitud de prórroga mencionada precedentemente;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende necesario acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Prorrogar por el término de un año, el plazo correspondiente al Orden de Prelación del Llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes para ocupar cargos vacantes de Auxiliar de Servicio – Escalafón “F” – Grado 3 con carácter Presupuestado, homologado por Resolución N° 2463/12, adoptada en sesión de fecha 10/10/12 (Acta N° 105).
- 2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web

y siga al Programa de Gestión Humana a sus efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero

Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA  
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General

NC/cb

